



**Universidad del sureste**  
**Campus Comitán**  
**Licenciatura en Medicina Humana**



# **RESPONSABILIDAD MEDICA**

Nombre del alumno: Jennifer González Santiz

Materia: Bioética

Grado y grupo: 3°D

Unidad III

Nombre del docente: Dra. Yaneth del Roció Alfonso

Maldonado

# RESPONSABILIDAD MEDICA

## IATROGENIA

Toda alteración del estado del paciente producida por el médico.

- Negligencia: es el incumplimiento de los elementales principios inherentes al arte o profesión, esto es, que sabiendo lo que se debe hacer, no se hace, o a la inversa.
- La imprudencia: afrontar un riesgo sin haber tomado las medidas precauciones sin detenerse a pensar los inconvenientes que resultarán de esa acción u omisión.
- La impericia: es la falta de conocimientos técnicos básicos e indispensables que se debe tener obligatoriamente

### POSITIVAS

### NEGATIVAS

- Clínica: negativas necesarias e innecesarias
- Medico-legal: negligencia, impericia e imprudencia.

## ¿QUE ES?

Es la obligación que tienen los médicos de reparar y satisfacer las consecuencias de los actos, omisiones y errores voluntarios e involuntarios incluso, dentro de ciertos límites, cometidos en el ejercicio de su profesión.

### RESPONSABILIDAD MORAL

Se activa cuando éste comete o realiza una falta, infracción o hecho ilícito y a la cual está obligado a responder ante su propia conciencia.

### RESPONSABILIDAD SOCIAL

El prestador de servicios de la salud está obligado a responder ante los demás,

## TIPOS DE RESPONSABILIDAD

- Responsabilidad administrativa: ocurre cuando el profesional de la salud infringe alguno de los preceptos establecidos en la Ley General de Salud, independientemente de que se haya o no causado un daño en la salud del paciente.
- Responsabilidad civil: es su deber de reparar el daño que causó durante el ejercicio de su profesión.
- Responsabilidad penal: es siempre personal, y cada uno responde de sus acciones u omisiones, en el ámbito de sus competencias.  
-Mala practica